

Servicio Integrado de Información Arrocera (26 agosto 2008)

Diario Extra

- **Aseguran que INS subió costos y gobierno no dio plata:
ARROCEROS SE SIENTEN ESTAFADOS POR COBRO DE SEGUROS A
COSECHAS**

MARCELINO RIVERA SALAZAR

mrivera@diarioextra.com

Foto: Juan Carlos Rubí

El sector arrocero nacional reaccionó con molestia contra el Gobierno central y el Instituto Nacional de Seguros (INS) por lo que califica como un engaño con el supuesto subsidio de las primas para el seguro de sus cosechas. Ayer, durante la asamblea nacional de productores de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), se discutió el tema, pues el INS les notificó que no tenía fondos para poner los ¢4 mil millones que prometió el gobierno para subsidiar el pago de las primas.

Ese anuncio de aporte del gobierno se hizo el 8 de mayo pasado, incluido en el Plan Nacional de Alimentos.

“Lamentablemente se trató de una mentira y un engaño para los arroceros. Nos confiamos en esa promesa y era una falsedad”, dijo el presidente de los arroceros, Óscar Campos.

El dirigente se refiere a que los propios productores fueron quienes tuvieron que pagar el 100% del valor del seguro y no el 50% o el 40%, como les anunció el Poder Ejecutivo.

Guillermo Cónstenla, presidente del INS, en una carta que le envió a Gerardo Alvarado, director ejecutivo de Conarroz, definió que el programa de aseguramiento



**Los arroceros sienten que fueron estafados por tener que pagar más sin recibir subsidio.
(De izq. a der.) Claudio Sánchez, Patricia Zamora, Wilfredo Angulo y Óscar Campos.**

2008-2009 operaría con un monto de seguro de ¢763.600 por hectárea con base en un precio de ¢17.981 por saco de 47 kilos y establecería -como lo establece la Ley de Seguro Integral de Cosechas- una tarifa al costo.

Considerando esa cifra, se determinó una tarifa única del 7,15% de prima sobre el monto asegurado para todas las zonas cultivadas en el país. Los ¢4 mil millones que aportaría el gobierno se obtienen del 8% de ganancias del INS en 2007, según lo obliga un proyecto de ley.

Con otros ¢1.200 millones destinados en el presupuesto extraordinario abarcaría el subsidio para las cosechas de 2008 y 2009.

SIN POSIBILIDAD

Según Campos, la razón que da el INS para no otorgar ese monto de subsidio es porque no puede trasladar parte de sus ganancias a productores privados, para lo cual haría falta una ley que el Ministerio de Agricultura y el de Hacienda tendrían lista para presentar pronto ante la Asamblea Legislativa. Ayer DIARIO EXTRA quiso conocer la versión del gerente del INS, Luis Ramírez, pero no fue posible ubicarlo.

“Ya se sembró el arroz y no hubo posibilidad de seguros. Nos sentimos indignados, burlados y estafados. Una vez más fue el agricultor quien se quedó engañado y ahora lo hicieron pagar”, agregó Campos.

Prensa Libre

- **Gobierno asumirá una parte del costo de la prima el otro año**
Presupuesto incluye €2 mil millones para seguro de cosechas

María
plibre@prensalibre.co.cr

Siu/Karina

Alpizar

El Presupuesto Nacional de 2009 incluye una partida de €2 mil millones para subsidiar el seguro de cosechas a los agricultores el próximo año, según confirmó el ministro de Planificación, Daniel Gallardo.

El dinero se incluyó porque el Gobierno asumirá una parte de la prima del seguro de cosechas, mientras que el productor pondrá la otra.

El presidente del Instituto Nacional de Seguros (INS), Guillermo Constenla, manifestó que la entidad mantiene su compromiso de poner €2 mil millones anuales para financiar el subsidio, pero enfatizó en que el Ministerio de Hacienda se comprometió a ayudar en términos económicos.

Constenla desconoce si los €2 mil millones incluidos en el presupuesto anual del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) serán utilizados en su totalidad. De incluirse ambos montos se tendrían €4 mil millones el próximo año para subsidiar el seguro a los productores.

LA PRENSA LIBRE intentó conocer el detalle de esta partida con el ministro de Agricultura, Javier Flores, pero el jerarca se ha negado a atender a este medio de comunicación tras una semana de búsqueda.

Constenla dijo que entre más recursos hayan disponibles más bajo será el costo de la prima para el productor.

La idea original era asegurar 30 mil hectáreas de arroz, 10 mil de frijoles y cinco mil de maíz blanco. El riesgo de asegurar sembradíos es alto debido a que estos están sujetos en su mayoría a las condiciones climáticas y plagas, lo cual puede propiciar un contagio por zonas.

Actualmente existe un proyecto de Ley en Casa Presidencial, que fue elaborado por el INS, para que el instituto tenga la posibilidad de tomar una parte de sus recursos para financiar el subsidio.

El proyecto aún no ha llegado al departamento de Leyes y Decretos de Casa Presidencial. Se presume que el Gobierno estaría realizando una serie de ajustes a dicha iniciativa.

Según trascendió, el Gobierno incluyó recursos para el subsidio en el presupuesto previendo, que la propuesta de Ley para autorizar al INS sufra atrasos en la Asamblea Legislativa.



El presidente del INS, Guillermo Constenla, manifestó que el Ministerio de Hacienda se comprometió a ayudar en términos económicos al instituto para subsidiar el seguro de cosechas a los productores.

La posición del INS es que para que un seguro de cosechas sea sostenible, el Estado debe subsidiar una parte y establecerlo como una política pública de largo plazo, pues así funciona en países como España, Estados Unidos y Panamá.

Desde inicios de mayo, la administración Arias anunció que daría un seguro de cosechas al sector productivo, pero la iniciativa aún no pasa del papel, pese a que la misiva enviada por el INS al Ministerio de la Presidencia consta solo de un párrafo.

El INS no puede favorecer a terceros con fondos públicos por una prohibición expresa del Código Penal. De ahí surge la necesidad de pedir la autorización legislativa, según los altos mandos del instituto.

Entre paréntesis

Constenla dice que hubo un acuerdo para apoyar el subsidio

- **Proyecto debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa**
Código aduanero entra en vigencia en toda Centroamérica menos en CR

Tatiana

Gutiérrez

Wa-chong

tgutierrez@prensalibre.co.cr

El nuevo Código Aduanero Unificado Centroamericano (Cauca) y su respectivo reglamento, conocido como Recauca, entró en vigencia para toda la región, menos en Costa Rica, debido a que la jurisdicción nacional establece que debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa.

“Nosotros tenemos una realidad muy diferente”, aseguró la viceministra de Comercio Exterior, Amparo Pacheco “y entendemos que cada uno de los países vaya aprobando las legislaciones que requiere para cumplir con el proceso de unión aduanera centroamericana, sin embargo, en Costa Rica y en la agenda del Ministerio de Comercio Exterior hay otras prioridades, como lo es ahora la ratificación de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”, comentó.

Agregó que una vez que esto sea aprobado entregarán al Congreso el Tratado de Inversiones y el Convenio Marco para la unión aduanera centroamericana.

El director de Aduanas de El Salvador, Gustavo Villatoro, destacó que su país no ha tenido mayores dificultades para implementar la nueva normativa, que calificó como un instrumento “intermedio”, antes de la adopción definitiva de la Unión Aduanera de la región.



La viceministra de Comercio Exterior, Amparo Pacheco, comentó que este Código Aduanero Centroamericano debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa.

Explicó que entre las principales ventajas del Código se encuentra el hecho de que no remite a legislaciones propias de cada país algunos procedimientos relacionados a las “fiscalización, plazos y presentación de recursos y revisiones”.

Enfatizó que la remisión de estos procesos a leyes nacionales “era una de las principales críticas que tenían el Cauca anterior”.

El Cauca sustituye a otro instrumento similar conocido como Cauca III y fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (Comieco) el pasado 25 de abril de 2008, como un paso previo a la adopción definitiva de la Unión Aduanera.

Villatoro resaltó que “la otra novedad” del nuevo Cauca es que se ha ganado en materia de tecnología, valor de aduana, fiscalización y gestión de riesgo.

Destacó que el instrumento da prioridad a la tramitación vía Internet y que también regula el uso de equipo de rayos x en los puestos de aduana de los países centroamericanos.

Indicó que para El Salvador “la transición” al nuevo instrumento “no ha sido traumática”, precisamente porque ciertas herramientas novedosas que tiene este reglamento ya estaban contempladas por la legislación nacional”.

Según el intendente de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, Óscar Funes, estos dos instrumentos establecen la creación de nuevas figuras para agilizar los trámites aduaneros y el comercio en el istmo centroamericano.

A este código aduanero se le hicieron más de 500 modificaciones con el fin de facilitar el intercambio comercial.